



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 20-sep-24

Jefe inmediato: LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ

RUC: _____

Consecutivo por Área: RN/0144/2024

Oficina de Representación: CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: HERNANDEZ PEREZ ELIZABETH
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12.2.1/0971-2024

Periodo: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Lugar: CENTRO OPERATIVO VICTOR NEGRETE PAZ, KM 21.6 DE LA AUTOPISTA ARRIAGA-OCOZOCUATLA

Objeto de la Comisión: REALIZAR LA RENOVACIÓN DE DOS COMITES DE VIGILANCIA AMBIENTAL PARTICIPATIVA PERTENECIENTE A LA RESERVA DE LA BIOSFERA LA SEPULTURA..

SINTESIS: EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SE REALIZO LA RENOVACIÓN DE DOS COMITES DE VIGILANCIA AMBIENTAL PARTICIPATIVA DE LOS EJIDOS CORAZON DEL VALLE PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CINTALAPA, Y EJIDO DR. ADOLFO LÓPEZ MATEO DEL MUNICIPIO DE ARRIAGA, CHIAPAS.

CONCLUSIÓN: HA AMBOS COMITÉ DE VIGILANCIA AMBIENTAL PARTICIPATIVA SE LE IMPARTIO UNA PLATICA CON DIVERSAS TEMAS COMO LEGISLACIÓN AMBIENTAL, BIODIVERSIDAD Y COMO REALIZAR UNA DENUNCIA EN MATERIA AMBIENTAL.

RESULTADOS OBTENIDOS: SE LEVANTARON LAS ACTAS CONSTITUTIVAS DE RENOVACIÓN-SEGUIMIENTO DE LOS COMITES CORAZÓN DEL VALLE Y DR. ADOLFO LÓPEZ MATEO.

CONTRIBUCIÓN: LA ATENCIÓN A LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS PARA QUE SUS COMITES PUEDAN REALIZAR LA VIGILANCIA Y MONITOREO DENTRO DE LA RESERVA.

Atentamente



BIOL. ELIZABETH HERNÁNDEZ PÉREZ

Comisionado

Ve.Bo.



LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	ELIZABETH HERNANDEZ PEREZ	II.3.-ORIGEN	México	Chiapas
II.2.-CARGO	ENLACE	II.4.-RFC	HEPE6806092D8	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Arriaga Chiapas	13/09/2024	13/09/2024	0	1	MXN 650.00 325.00 100% 325.00
TOTAL DÍAS:					
					EUROS 0.00
					DOLARES 0.00
					PESOS 325.00

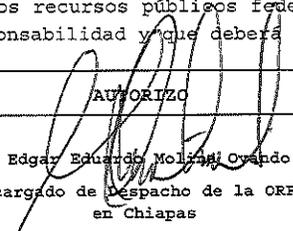
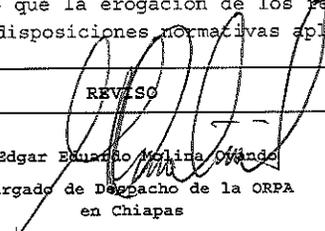
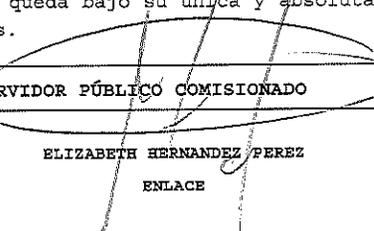
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR RENOVACIÓN DE COMITÉS DE VIGILANCIA AMBIENTAL PARTICIPATIVA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

 AUTORIZO Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	 REVISO Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	 SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO ELIZABETH HERNANDEZ PEREZ ENLACE
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficio No. PFPA/12.2.1/0249/2024
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/00002-24
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 18 de septiembre del año 2024
Asunto: Reprogramación de comisión.

BIOL. ELIZABETH HERNÁNDEZ PÉREZ
INSPECTORA FEDERAL, ADSCRITO A LA OFICINA
DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE
CHIAPAS

En alcance al oficio número PFPA/12.2.1/0971/2024 de fecha 10 de septiembre del año dos mil veinticuatro mediante el cual se le hace de su conocimiento que ha sido comisionado en el periodo que comprendido del 12 al 13 de septiembre del año 2024, para llevar a cabo renovación de comités de vigilancia en los ejidos los ángeles y ejido california, municipio de Villaflores, y Centro Operativo Regional Víctor Negrete Paz, ubicado km 21.6 de la autopista Arriaga-Ocozocoautla en las inmediaciones del ejido tierra y Libertad del municipio de Jiquipilas, Chiapas, México, sin embargo debido a la problemática de inseguridad en el municipio de Villaflores no se realizó la comisión del día 12 de septiembre pero si las del 13 de septiembre.

En virtud de lo anterior y a efecto de dar cumplimiento con la comisión encomendada y cumplir con el Programa Operativo Anual (POA) 2024, la comisión se reprograma a llevarse el día 19 de septiembre de 2024. la comisión en los ejidos los ángeles y ejido california, municipio de Villaflores, Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA
DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO
DE CHIAPAS

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/002/2024, de fecha Veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.



ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

EEMO/LEMO/B*EHP

